



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE JEFE/A
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
PREHOSPITALARIA SAMU PERTENECIENTE A
LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD
MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 581

PUNTA ARENAS, 24 de enero de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, acorde a correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial, solicitando emitir sus observaciones y/o comentarios con respecto al perfil.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022 de la Subdirección de Gestión Asistencial remite perfil de cargo revisado y editado.
3. Que, a través de correos electrónicos de fecha 31 de agosto de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional envía perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENATS y FENPRUSS para su revisión y emisión de observaciones.
4. Que, en atención a correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2022, Asociación Gremial FENPRUSS informa no tener reparos en cuanto al perfil propuesto.
5. Que, a través de correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2022, Asociación Gremial FENATS realiza sus observaciones en cuanto al perfil de cargo.
6. Que, acorde a correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional envía las observaciones realizadas por Asociación Gremial FENATS a la Subdirección de Gestión Asistencial.
7. Que, a través de Memorándum N° 2172 de fecha 09 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión Asistencial remite perfil de cargo de Jefe/a Departamento de Atención Prehospitalaria para la respectiva tramitación, dicto la siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **Jefe/a Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U:** Perteneciente a la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



MTM/MAB/OA/W/JCV/jag
N° 414

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U Magallanes.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).